

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2508 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2153 de fecha 15.12.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición de 100 medallas 131 color oro con logo municipal y 23 letras cada una**", para ser entregadas en Ceremonia de Premiación de niños y jóvenes destacados de las Escuelas y Talleres Deportivos del Municipio año 2009, la que se realizará el día lunes 28 de Diciembre de 2009, en el Teatro Municipal. Adjunta cotización del proveedor "**PRIX MARC Trofeos**", de propiedad de María Luz Quiñones, RUT N° 10.056.010-0, por un monto total de \$ 116.000 impuesto incluido, por tratarse de un proveedor que tiene experiencia en el rubro.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición de 100 medallas 131 color oro con logo municipal y 23 letras cada una**", para ser entregadas en Ceremonia de Premiación de niños y jóvenes destacados de las Escuelas y Talleres Deportivos del Municipio año 2009, la que se realizará el día lunes 28 de Diciembre de 2009, en el Teatro Municipal, al proveedor "**PRIX MARC Trofeos**", de propiedad de María Luz Quiñones, RUT N° 10.056.010-0, por un monto total de \$ 116.000 impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 24.01.008 "Premios y Otros del Area Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Secpla (1)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**